SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. PCCNTR.3371593

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARTHA CECILIA VELASQUEZ LOPEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 66719085

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena del programa de articulación con la educación media técnica del Centro Agropecuario de Buga.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.
B. Asistir y participar en reuniones, y encuentros de los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios conformados por programa y/o conjunto de programas y/o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, el instrumento de evaluación, material de apoyo, y demás ítems necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.
C. Apoyar el alistamiento de la oferta de los programas de formación en las Instituciones Educativas Articuladas en la Educación Media a través de la Transferencia Institucionaly evidenciada en los formatos establecidos por la entidad para tal fin.
D. Entregar los soportes requeridos para el procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, compromiso del aprendiz, tratamiento de datos, certificado de afiliación SS. Así mismo la entrega de los soportes requeridos para la certificación de aprendices tales como: Paz y Salvo de la IE y copia actualizada de los documentos de identificaciónde cada uno de los aprendices del programa de formación.
E. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con lineamientos institucionales y necesidades del Centro.
F. Realizar la planeación y acompañamiento técnico pedagógico en cada una de las fichas asignadas por Institución Educativa de forma mensual de acuerdo a lo establecido en el Manual de Articulación.
G. Realizar seguimiento de la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos
H. Registrar mensualmente las actividades en las plataformas establecidas por la entidad para el Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral, verificado mediante la gestión del portafolio de evidencias del instructor.
I. Generar estrategias que permitan la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso, dejando evidencia de la implementación y resultados obtenidos.

J. Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz del centro y promover la participación de los mismos en dichas actividades.

K. Realizar entrega de los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, en los formatos y medios solicitados, así como del informe final de gestión y demás documentos necesarios para la liquidación del contrato.

L. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

M. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

N. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.

O. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafoliode servicios.

P. Gestionar certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto aplicar al proceso de certificación de la norma en la vigencia del contrato.

Q. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Guadalajara de Buga

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 MESES

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 DE _FEBRERO_DE _2022_____

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE_ DE 2022_____

VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE 01-02-2022 HASTA 30-11-2022

VALOR DEL CONTRATO:

39.060.000_____

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: GERMÁN SUAREZ GARCÍA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 14.890.737

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto,*

Valor total del contrato	$*39.060.000*
Valor Ejecutado	$*39.060.000*
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

FORMACION DE APRENDICES FICHAS: DE FEBRERO A JULIO. CONTABLE Y FINANCIERO 2281024-2498564-2281293-2513070-2280951-25130732281316-2281233 Y 2498547. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTAC CENTER: 2283578-2283590-2283593-2281212-2498700-2421491-2421525-2281003-2281004-2295235 Y 2295309
ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGOGICO -REVISION Y EVALUACION ETAPA PRODUCTIVA
PRESENTACION DE INFORMES. CERTIFICACION EN SIIGO NUBE. CERTIFICACION EN SIMULADORES CLODLASBS. TALLERES PEDAGOGICOS.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo contratado la instructora debió ser cambiada de instituciones educativas a debido a una actitud poco conciliadora con los docentes técnicos. Se identificó que la instructora no hace uso de herramientas pedagógicas asertivas en el proceso de formación.

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR_X_ INSUFICIENTE__

Atentamente,



GERMAN SUAREZ GARCÍA
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

Restrepo Valle, junio 16 de 2022.

Doctor
JULIO CÉSAR LLANO ISAZA
Coordinador del Programa de Articulación con la Media Técnica
Guadalajara de Buga

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento para este año escolar 2022 en nuestra Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán del municipio de Restrepo – Valle del Cauca, fue asignada la instructora Martha Cecilia Velásquez López para orientar los **grados 10ºA y 11ºA de la Sede Nuestra Señora de la Consolación,** en el programa **Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.**

Desde el inicio de las clases se vienen presentando una serie de dificultades con la instructora, lo cual fue manifestado de forma escrita por los estudiantes de ambos grados, documentos que ya fueron enviados a usted a través de correo electrónico y que estamos seguros que realizó el acercamiento con la señora Martha Cecilia, pero la situación no ha cambiado por el contrario continúa presentándose mas hechos que aumentan la inconformidad no solo de parte de los estudiantes sino también de los padres de familia.

La situación que viene dándose, de acuerdo a lo que manifiestan los estudiantes es lo siguiente: no expresa con claridad las temáticas por lo cual no le entienden, además han confirmado en las clases del plan de estudios de la Institución Educativa donde se fortalece esta área que varios de los contenidos explicados han sido erróneos, la metodología de su enseñanza no es asertiva, es hostil y en ocasiones irrespetuosa en el trato con los estudiantes, cuando le piden una explicación sólo les dice que ella no repite y que deben acercase a la docente Carolina Salazar, expulsó de forma verbal a algunos estudiantes del programa y los ha intimidado expresando que el convenio con el SENA se va acabar, mucho más después de que se dio cuenta de las cartas enviadas por los estudiantes.

En conclusión, la instructora no está logrando el objetivo de un aprendizaje significativo ni tampoco utiliza los canales de comunicación asertivos para resolver de manera respetuosa, pacífica y armónica las dificultades presentadas con los estudiantes, al contrario, cada día con su actitud se generan más conflictos, llegándose al punto de que varios estudiantes desean retirarse del programa.

Por todo lo anterior, le solicitamos muy comedidamente evalué esta situación que no favorece la imagen del SENA ni permite el éxito del programa y se estudie la posibilidad de asignarnos un nuevo instructor para retomar el proceso y coordinar un trabajo que nos permita que los estudiantes puedan lograr las competencias del programa que tenemos articulado en la Sede Nuestra Señora de la Consolación.

Agradeciendo su compresión y apoyo para una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Ph.D. Francia Milena Ortega Cuervo
Rectora (E)
IE Jorge Eliécer Gaitán

Esp. Heberto Castaño Echeverry
Coordinador
IE Jorge Eliécer Gaitán

Restrepo, 08 de junio de 2022